



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

PROGRAMA DE ESTUDIOS DE MATEMATICAS

COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA MATEMATICAS

REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS AULAS DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS

AÑO 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN - AREQUIPA

REGLAMENTO PARA EL USO DE LAS AULAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICAS

El aula es el ambiente donde se imparte y comparte los conocimientos de las asignaturas que constituyen el plan de estudios de la Escuela profesional de Matemáticas

Aforo: 41 personas

SERVICIOS QUE SE OFRECEN

Uso académico para el desarrollo y aprovechamiento del contenido de las asignaturas del plan de estudios vigente.

BASE LEGAL:

- Ley Universitaria 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa – UNSA.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

DERECHOS DE LOS USUARIOS:

Son derechos de los usuarios lo siguiente

1. Uso del aula en el tiempo correspondiente al dictado de la asignatura.
2. Aula y equipamiento en buenas condiciones y brindar estas facilidades para estudiantes con discapacidad.
3. Atención inmediata en caso de ser necesario.
4. Trato respetuoso y cordial.

DEBERES DE LOS USUARIOS:

1. Guardar disciplina, organización, orden, respeto entre los usuarios y el personal responsable.
2. Mantener limpio y ordenado en todo momento el aula.
3. Cuidar y conservar el mobiliario y equipos existentes en el aula.
4. Usar vestimenta ADECUADA
5. Mantener buena higiene y presentación personal.
6. Usar el aula exclusivamente para los fines universitarios.

DEL COMPORTAMIENTO DEL USUARIO EN EL AULA

1. Respetar las opiniones de tus compañeros y de los docentes.
2. El docente deberá mantener la disciplina de sus alumnos y permanecer en el aula, en el tiempo que dure el dictado de la asignatura.
3. El docente deberá reportar a la dirección del Programa, cualquier incidencia que ocurra en el aula.
4. El docente deberá constatar que las condiciones que tiene el aula sean las óptimas para el desarrollo de su clase, caso contrario deberá reportarlas a la dirección del Programa.
5. Usar el aula exclusivamente para los fines universitarios.